

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 08/05/2026

En Montevideo, a los ocho días del mes de mayo de 2026, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández (*), Raúl Díaz, Adriana Chocho ⁽¹⁾, Gustavo Álvarez ⁽¹⁾, Selio Zak ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi ⁽¹⁾, Enrique Barla y Mario Soca.

Participan de la sesión los Cres. Uraí Ibáñez ⁽¹⁾ y Mónica Oronoz ⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

(*) Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Aldo Debenedetti.

Siendo la hora 09:09, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Silvia Leal y en la Secretaría el Cr. Raúl Díaz.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 05/2026, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 17/04/2026.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 05/2026, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 17/04/2026. A ese respecto, hace referencia al punto inherente a la **“Designación de miembros del Comité de Planificación Estratégica del CCEAU”**. En ese sentido, explica que correspondería ajustar algunos conceptos de la resolución planteada para este tema, en virtud de que en la resolución original se señala que el cometido de dicho Comité sería *“analizar la viabilidad del Proyecto de Marco Estratégico y Sistema de Gestión, en el contexto normativo institucional vigente (Estatuto y Código de Ética), asesorando al Consejo Directivo respecto a las condiciones necesarias para su eventual implementación”*. Al respecto, sugiere la siguiente redacción alternativa para la resolución aludida:

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de los Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández y Jimena Souteras para integrar el Comité de Planificación Estratégica del CCEAU, cuyo cometido será actuar como comisión asesora del Consejo Directivo y de articulación estratégica, asegurando la coherencia, alineación y seguimiento del Plan Estratégico 2026-2028, mediante la coordinación transversal entre ejes, la identificación de desvíos y cuellos de botella y la formulación de recomendaciones al Consejo Directivo, con el objetivo de contribuir a la implementación efectiva del Plan y al logro de resultados medibles y sostenibles.*
UNANIMIDAD.

La Cra. Georgina Ricciardi adelanta que se estará absteniendo en la votación de este punto, por no haber participado de la sesión anterior.

Siendo la hora 09:15, la Cra. Flavia Fernández ingresa a sala de Consejo Directivo.

Por su parte, la Cra. Flavia Fernández solicita que no consten en actas algunos de sus dichos en el tema vinculado a las **“Gestiones realizadas ante la Dirección General Impositiva (DGI): Actualización de comprobantes fiscales electrónicos (CFEs) – Nueva Columna “IVA AL DÍA”**. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 05/2026, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 17/04/2026 con los ajustes presentados por los señores consejeros en la sesión de la fecha. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández, Raúl Díaz, Adriana Chocho, Gustavo Álvarez, Selio Zak, Enrique Barla y Mario Soca. 1 (una) abstención de la Cra. Georgina Ricciardi por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 29/04/2026, Nros. 0172/2026 al 0239/2026

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 29/04/2026, Nros. 0172/2026 al 0239/2026.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 29/04/2026, Nros. 0172/2026 al 0239/2026.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Relacionamiento con Organismos del Estado:

PROYECTO DE LEY SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

Informa: *Cra. Silvia Leal*

Exp. 0237/2026

La Cra. Silvia Leal recuerda que en la pasada sesión se dispuso distribuir entre los socios y las comisiones del Colegio una encuesta en línea que fuera instrumentada con la Unidad de Comunicación y Marketing del CCEAU, con la finalidad de consultar su opinión sobre el *Proyecto de Ley sobre Competitividad e Innovación impulsado desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*, a instancias de una consulta que fuera formulada desde el Colegio sobre el tema. Agrega como antecedente que la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una reunión con representantes del Ministerio, en la cual se abordó la posible colaboración técnica de nuestra Institución en la elaboración de propuestas para el mencionado Proyecto de Ley. En tal sentido, explica que, en base a los aportes recibidos de socios y comisiones, se elaboró un primer documento consolidado, el cual se circularizó entre los señores consejeros para su consideración y aprobación en forma virtual. Asimismo, agrega que dicho insumo se hizo llegar al MEF adjunto a una nota en la cual se señala que:

- ✓ ***Se priorizó la entrega de este documento base a fin de no demorar los tiempos del Ministerio, teniendo en cuenta la coincidencia de este proceso con el período de mayor exigencia del calendario fiscal anual;***
- ✓ ***El CCEAU pone a disposición su capacidad técnica y su red de comisiones especializadas para acompañar al Poder Ejecutivo en cualquier instancia ulterior de análisis, ampliación o profundización de los temas tratados;***

La Cra. Leal señala que se trabajó en forma conjunta con la Cra. Flavia Fernández, la Lic. Valentina Paz (Unidad de Comunicación y Marketing) y el Cr. Julio Gabitto (Unidad Técnica) con la finalidad de compaginar los aportes recibidos y de elaborar el citado documento, potenciando la presentación de las diversas temáticas aludidas por los socios. Precisa que además se agregaron algunos elementos que han

sido aludidos en el ámbito del Consejo Directivo, además de algunas de las inquietudes de colegas que surgen de la Mailing List. Deja constancia de que este insumo fue bien recibido por parte del MEF.

Por su parte, el Cr. Enrique Barla señala que le resulta interesante (y que es una característica común en los uruguayos) el hecho de que generalmente se formulan proyectos y luego no se implementa el debido proceso de seguimiento. Recalca que, a su entender, para quienes trabajaron en este proyecto, para el propio Colegio y para su persona, constituye una inversión de tiempo y recursos. Por tanto, mociona que se efectúe el debido seguimiento de este asunto, estipulando que al 30 de junio, 31 de agosto y 31 de octubre del presente año se curse una nota al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) solicitando se informe sobre el avance del proyecto, detallando cuáles fueron las propuestas consideradas y cuáles fueron las efectivamente implementadas a ese momento. Fundamenta su planteo destacando que el espíritu del mismo es que el esfuerzo que realizaron los colegas que se expidieron sobre el tema no quede “*en la nada*” y que asimismo se visualice que desde el punto de vista institucional se viene haciendo un seguimiento del punto.

La Cra. Silvia Leal acompaña la propuesta del consejero Barla, al tiempo que deja en claro que el Colegio nunca fue citado por el Ministerio, sino que fue desde el CCEAU que se elevó una inquietud institucional para colaborar en el análisis del punto.

El Cr. Raúl Díaz subraya lo señalado por la Cra. Leal, destacando que la comunicación que se recibió del MEF solicitando los aportes institucionales al Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación surgió a instancias de un planteo realizado desde el Colegio.

En otro orden, advierte que cualquier aporte que pudiera ser considerado por parte del MEF debería poder visualizarse en el Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo tiene previsto enviar al Parlamento al 31 de mayo. Destaca que al menos ese fue el Cronograma de trabajo que le fue transmitido al Colegio, en el cual se contemplan todos los aportes recogidos desde diversos actores vinculados, además del CCEAU (entidades gremiales empresariales, PIT-CNT, otras entidades gremiales profesionales). Explica que, partiendo de esa operativa, lo que sea de recibo debería poder visualizarse en ese documento. Sin perjuicio de ello, señala que correspondería insistir sobre la devolución de aquellos aspectos que no sean considerados. En otras palabras, explica que -para el caso de aquellos aportes que no hayan sido contemplados- se conversará con los Organismos que corresponda con el fin de conocer la fundamentación del rechazo de la/s propuesta/s.

El Cr. Mario Soca advierte que la tarea de seguimiento no tienen un final definido, teniendo en cuenta que -tratándose de un Proyecto de Ley- el Colegio evaluará en su momento cuáles de sus aportes fueron considerados o no y que posteriormente estará solicitando integrar la Comisión de Estudio que habrá de conformarse a nivel de la Cámara de Senadores y/o de Representantes, de forma de continuar “*insistiendo*” en el ámbito parlamentario en torno a aquellos aspectos que se estime pertinente continuar postulando. En suma, pondera especialmente el hecho de que desde el Colegio se haya promovido la iniciativa de participar y también que desde el MEF se haya recibido de buen modo la inquietud, habilitando la participación del Colegio. Asimismo, se reconoce el esfuerzo de todos los

colegas que aportaron al análisis del punto. En suma, manifiesta que corresponde felicitar al Colegio por lo actuado.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña la iniciativa del consejero Barla en cuanto al seguimiento de estos asuntos. Del mismo modo, señala que -independientemente de que algunos de los aportes no queden plasmados en el proyecto de ley- se valora el hecho de que el MEF promueva que algunos organismos involucrados en este proceso puedan flexibilizar o mejorar aspectos operativos que hacen a la atención al usuario, a efectos de que “la propuesta no caiga en saco roto”. Desde ese punto de vista, pondera el documento que hizo llegar el Colegio al Ministerio, destacando que está muy bien armado y redactado, al tiempo que contempla puntos importantes que se identifican como trabas en la operativa cotidiana. Concluye entonces que es muy importante que sepan que se está realizando el seguimiento correspondiente.

La Cra. Silvia Leal manifiesta que esta ocasión fue una oportunidad inédita e indicada para que el Colegio pueda promover ante el MEF una participación más activa. Señala que corresponderá entonces mantener una actitud expectante ante los avances que se susciten en este marco.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo en forma virtual en lo inherente a: 1_la encuesta en línea que fue instrumentada con la Unidad de Comunicación y Marketing del CCEAU, con el fin de consultar la opinión de socios y comisiones técnicas del Colegio sobre el Proyecto de Ley sobre Competitividad e Innovación impulsado desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a instancias de una consulta que fuera formulada desde el Colegio sobre el tema; 2_el documento elaborado en base a los aportes recibidos, como un primer consolidado, que fue circularizado entre los señores consejeros para su consideración y aprobación en forma virtual y su posterior envío al MEF con una nota en la cual se pone a disposición del Ministerio la capacidad técnica y la red de comisiones especializadas de la Institución, con el fin de acompañar al Poder Ejecutivo en cualquier instancia ulterior de análisis, ampliación o profundización de los temas tratados; B)Convalidar lo actuado por las autoridades del Colegio con relación a este tema y agradecer el esfuerzo y el aporte de todos los colegas que trabajaron en la temática; C)Aprobar el documento elaborado sobre el tema, denominado “Propuestas para el Proyecto de Ley de Competitividad e Innovación” enviado por el Colegio al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); D)Aprobar la realización de un seguimiento periódico de este tema a nivel del MEF,*

encomendando a Secretaría que tenga a bien cursar una nota dirigida a dicha Cartera al 30 de junio, 31 de agosto y 31 de octubre del presente año, solicitando se informe sobre el avance del proyecto, detallando cuáles fueron las propuestas consideradas y cuáles fueron las efectivamente implementadas a ese momento. UNANIMIDAD. (Exp. 0237/2026).

ASUNOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos del Estado:

RELACIONAMIENTO CON LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT)

Informan: *Cres. Silvia Leal y Selio Zak*

Reunión con jerarcas de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo / Comité de relacionamiento con el sector “Contadores” – 29/04/2026:

Exp. 0223/2026

La Cra. Silvia Leal informa que, a instancias de una invitación recibida por parte de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, el Colegio fue convocado a una reunión del Comité de relacionamiento con el sector “Contadores”, que tuvo lugar el pasado miércoles 29 de abril de 2026 en la Torre Ejecutiva. Destaca que el cometido de la reunión era intercambiar opiniones sobre las modificaciones legales recientemente introducidas por la Ley N° 20.469 en la Ley integral contra el Lavado de Activos con el fin de recibir propuestas del sector para ajustar la redacción del nuevo decreto reglamentario que sustituirá al Decreto 379/018 actualmente vigente. En términos generales, explica que SENACLAFT está manteniendo una ronda de reuniones con los Sujetos Obligados no financieros con el fin de aclarar algunos puntos que generan confusión en la redacción de la Ley y tomarlos en cuenta en el Decreto reglamentario. Puntualmente, destaca que se realizó una puesta a punto de lo trabajado con otros sujetos obligados no financieros y se habilitó un proceso participativo para la recepción de aportes del sector. Agrega que en este marco el Colegio expresó la importancia de que el nuevo Decreto contemple criterios claros y razonables para su aplicación, planteando la necesidad de considerar atenuar determinadas exigencias y clarificar su alcance, en línea con la realidad del ejercicio profesional. Del mismo modo, pondera el hecho de que de esta forma, el CCEAU se mantiene presente y participando activamente en el proceso de elaboración de la normativa, aportando la visión técnica del colectivo profesional.

Presentado el tema, la Cra. Leal cede el uso de la palabra al Cr. Selio Zak, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo PLA (Prevención de Lavado de Activos), a efectos de que complemente su informe.

Por su parte, el Cr. Selio Zak complementa lo informado por la Cra. Leal señalando que en ocasión de la reunión aludida, en representación del Colegio estuvieron presentes la Señora Presidente del Colegio junto con los Cres. Carlos Serra, Diego Buela y su persona, en tanto que por SENACLAFT participaron los Cres. Daniel Espinosa, Danubio Cruz y Alejandro Arias, y también formó parte de la instancia la Cra. Cecilia Mazzotti, en representación de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay. En términos generales, destaca que fue una reunión positiva en cuanto a la receptividad percibida por parte de la Secretaría a los planteos formulados por el Colegio, habiéndose abordado distintos aspectos que se entiende deberían mejorarse. Al respecto, precisa que la SENACLAFT se comprometió a elaborar un borrador de Decreto reglamentario y que estarán convocando a los distintos actores involucrados en el proceso de análisis del tema, entre ellos al Colegio, a efectos de que brinden sus aportes y comentarios, por lo cual se estará a la espera de lo que se plantee por parte de esta dependencia.

En otro orden, destaca como aspecto relevante de lo conversado, que SENACLAFT informó sobre una modificación en el criterio aplicado en materia de fiscalizaciones. En tal sentido, explica que para el caso de futuras eventuales fiscalizaciones a Estudios Contables, solo pueden solicitar la nómina de clientes por los cuales el profesional oficie como sujeto obligado, lo que implica un cambio sustancial ante todo lo que se había planteado anteriormente por parte del Colegio. Recuerda que anteriormente se exigía la presentación de la nómina completa de clientes.

Finalmente, manifiesta que SENACLAFT solicitó el envío formal de los puntos y sugerencias planteados en la reunión, al tiempo que informa que prevén compartir en un plazo aproximado de dos meses el proyecto integral de Decreto para comentarios. Sin perjuicio de ello, indica que se señaló que la Ley N° 20.469 ya resulta aplicable conjuntamente con el Decreto N° 379/2018, actualmente vigente..

Charla técnica sobre “La ley recientemente aprobada que introduce cambios para la profesión contable, modificativa de la Ley N° 19.574” – 06/05/2026:

Exp. 0183/2026

En su calidad de integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), el Cr. Selio Zak informa sobre la Charla Técnica que se llevó a cabo en el Colegio el pasado miércoles 6 de mayo del corriente año, en modalidad híbrida sobre “La ley recientemente aprobada que introduce cambios para la profesión contable, modificativa de la Ley N° 19.574”. Destaca que esta actividad se realizó a instancias de una iniciativa de la Comisión, en la búsqueda de un espacio de difusión sobre la reforma legislativa a nivel del marco normativo en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT). En ese sentido, puntualiza que participaron -en calidad de expositores- referentes de primer nivel en la materia, como es el caso de la Cra. Sandra Libonati

(Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo) y el Dr. Alejandro Montesdeoca (Especialista y Consultor internacional en PLAFT). Precisa que los objetivos de este evento fueron:

- ✓ **Brindar una actualización directa desde la autoridad competente**
- ✓ **Analizar los principales cambios normativos y su impacto práctico**
- ✓ **Generar un espacio de intercambio técnico con los profesionales**
- ✓ **Contribuir a la adecuada preparación del colectivo profesional ante la entrada en vigencia de la reforma**

En términos generales, el Cr. Selio Zak pondera el desarrollo del evento como positivo. No obstante, si bien deja constancia de que había un buen número de colegas conectados vía Zoom participando del evento, manifiesta su pesar por la reducida participación en lo presencial, destacando que ello constituye un aspecto que de algún modo desmotiva a los expositores invitados. Por tanto, sugiere que este aspecto se revea y se analicen posibles soluciones alternativas para próximos eventos.

En relación al evento técnico promovido con la SENACLAFT desde el Colegio, el Cr. Uraí Ibáñez relata que participó del mismo vía Zoom. En tal sentido, advierte que desde lo expuesto por los expositores, sobrevaloró la idea de que en la formación académica de grado del Contador Público no se contemplaba lo relativo a la Prevención del Lavado de Activos. Al respecto, deja constancia de que en ocasión del evento él mismo formuló un comentario sobre el punto, aclarando que ese aspecto del ejercicio profesional estaba contemplado en la materia de la carrera denominada “*Práctica pericial en el ámbito judicial*”, cátedra que integra en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCCEA / UDELAR). Por tanto, teniendo en cuenta que su consulta no fue leída ni respondida por los expositores al momento del evento, manifiesta su deseo de que se aclare el mencionado punto, dejando constancia en actas de su inquietud.

Atento a la inquietud presentada por el Cr. Ibáñez, el Cr. Selio Zak deja constancia de que, con posterioridad a la finalización del evento, una colega que integra la Comisión PLA del Colegio tuvo la oportunidad de aclarar al Dr. Alejandro Montesdeoca que en la materia aludida justamente se formaba a los estudiantes universitarios en herramientas vinculadas al combate del lavado de activos. Precisa que, por parte del Dr. Montesdeoca se expresó que desconocía ese aspecto y lo recibió de buena manera.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Silvia Leal y Selio Zak con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 29 de abril de 2026 con autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), a instancias de una invitación recibida de dicho Organismo, oportunidad en la cual se intercambiaron opiniones sobre las modificaciones legales recientemente introducidas por la Ley N° 20.469*

en la Ley integral contra el Lavado de Activos, con el espíritu de recibir propuestas del sector para ajustar la redacción del nuevo decreto reglamentario que sustituirá al Decreto 379/018 actualmente vigente; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, en su calidad de integrante de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA) del CCEAU, con relación a la charla Técnica que se llevó a cabo en el Colegio el pasado miércoles 6 de mayo del corriente año, en modalidad híbrida sobre “La ley recientemente aprobada que introduce cambios para la profesión contable, modificativa de la Ley N° 19.574”, actividad que fue concebida como un espacio de difusión sobre la reforma legislativa a nivel del marco normativo en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT), en la cual participaron como expositores la Cra. Sandra Libonati (Secretaria Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo) y el Dr. Alejandro Montesdeoca (Especialista y Consultor internacional en PLAFT). UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0183/2026 y 0223/2026).

Asuntos internos: Eventos institucionales

PROPUESTA PARA INCENTIVAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PRESENCIAL EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CCEAU

Inquietud del Cr. Selio Zak

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la inquietud planteada precedentemente por el Cr. Selio Zak, relativa a la reducida participación presencial de socios, constatada en ocasión de la realización de la charla Técnica que se llevó a cabo en el Colegio el pasado miércoles 6 de mayo del corriente año, en modalidad híbrida sobre “La ley recientemente aprobada que introduce cambios para la profesión contable, modificativa de la Ley N° 19.574”. A ese respecto, reconoce que este tema constituye una preocupación recurrente en la Mesa del Consejo Directivo y que en ese sentido se ha estado trabajando en la búsqueda de mecanismos para incentivar la concurrencia de socios a la sede social. A modo de ejemplo, señala que se ha pensado en la posibilidad de emitir un certificado de participación al evento. Sin perjuicio de ello, reconoce que la modalidad híbrida constituye una dinámica fundamental para posibilitar la participación de colegas de todo el país en los eventos técnicos organizados por el Colegio.

La Cra. Adriana Chocho entiende que quizás podría habilitarse solamente la instancia de la participación presencial para los colegas que residen en Montevideo, dejando la dinámica híbrida a disposición de los colegas del interior del país.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que, a su entender, los aspectos relativos a la presencialidad o virtualidad generan una amplitud de miradas. En tal sentido -desde su rol como docente- reconoce que tiene más alumnos en forma virtual que presencial, tendencia que se hace más visible aún en las nuevas generaciones de estudiantes.

La Cra. Georgina Ricciardi reconoce que, desde su experiencia como integrante de una comisión del Colegio, les ha sucedido de organizar un evento en el cual solo participan en forma presencial algunos pocos integrantes de la comisión. Por tanto, considera que es importante que a quienes participan de forma virtual en un evento organizado por el Colegio y no solamente a los colegas del interior, se les brinde la debida atención y que también se haga saber a los expositores que las personas que se conectaron en forma remota tienen la misma importancia que aquellos colegas que participan en forma presencial. Fundamenta tal apreciación señalando que para muchos colegas a veces resulta dificultoso coordinar horarios laborales con otras actividades de formación. En suma, considera que corresponde darles la debida jerarquía, intentando minimizar la percepción de una baja participación y considerando la asistencia remota como válida.

Atento a lo que fuera sugerido por la Cra. Silvia Leal, el Cr. Enrique Barla opina que en todo caso, en lugar de la entrega de un certificado, correspondería expedir una constancia de asistencia virtual o presencial, en caso de que sea posible discriminarlo.

La Cra. Silvia Leal recuerda que tiempo atrás se implementaba el sistema sugerido por el Cr. Barla. ...

El Cr. Raúl Díaz manifiesta su coincidencia con lo expresado por los Cres. Georgina Ricciardi y Enrique Barla. Del mismo modo, se afilia a la idea de buscar soluciones desde una perspectiva más inclusiva que restrictiva, por lo que entiende inconveniente que se discriminara la modalidad de participación según el colega resida en Montevideo o en el interior del país. Expresa que debe primarse la libertad de participación de cada colega. Asimismo, considera positivo que se busquen mecanismos para fomentar el interés de los colegas en participar de manera presencial. Por otra parte, agrega que también estima de importancia que, al momento del desarrollo del evento se haga hincapié con cierto énfasis y trascendencia en la cantidad de colegas que estén conectados vía Zoom, haciendo saber de ello a los expositores a cargo del evento.

Escuchando las reflexiones compartidas por sus colegas, la Cra. Adriana Chocho recuerda haber participado en alguna Asamblea del Colegio en la cual a quienes estaban conectados en forma remota se les solicitaba -como requisito excluyente- que tuvieran a bien especificar su nombre completo y mantener la cámara encendida de sus dispositivos. Agrega que asimismo eran proyectados en una pantalla que estaba a la vista del expositor.

Secretaría señala que la dinámica aludida por la Cra. Chocho refiere justamente a la operativa dispuesta para las Asambleas de asociados. Del mismo modo, explica que para el caso de los eventos se instrumentan dos tipos de modalidades vía Zoom: *1_Modalidad de conexión en “reunión”*, que permite un margen acotado de hasta 100 participantes; *2_Modalidad de conexión en “Seminarios”*

que habilita la conexión de hasta 1000 usuarios. Aclara que esta última opción solo permite mostrar en pantalla a los disertantes.

La *Cra. Mónica Oronoz* no se manifiesta partidaria de aplicar un tratamiento diferencial para el caso de aquellos asociados que no participen en forma presencial de un evento. Comprende que muchas veces los colegas no pueden concurrir a la sede social y no obstante tienen una participación atenta y consciente por vías remotas. En otras palabras, señala que no considera que deba hacerse una valoración negativa de la participación virtual respecto a la presencial. Del mismo modo, opina que a efectos de motivar al expositor para que no se sienta tan solo a nivel de audiencia, sería bueno realizar algún tipo de gestión con los colegas que estén participando, incluso promoviendo una activa recepción de comentarios o de algún planteo que pueda surgir de los mismos, de forma de generar una suerte de sinergia entre el público y el emisor.

Con relación específicamente al evento vinculado con la SENACLAFT, la *Cra. Georgina Ricciardi* manifiesta que en su momento se solicitaba a los sujetos obligados la realización de determinados cursos, cuyas constancias emitidas eran muy importantes, en tanto se iban anexando al CV dando cuenta de las instancias de capacitación cumplidas. Por tanto, manifiesta que la expedición de constancias para eventos de esta naturaleza puede constituir un llamador interesante que motive la participación de algunos colegas.

Por su parte, el *Cr. Gustavo Álvarez* retoma las palabras de la Cra. Mónica Oronoz y expresa que a su entender constituiría un retroceso muy importante que se esté pensando en alguna desvalorización o diferenciación entre lo que es la participación virtual y presencial de los socios en los diferentes eventos del Colegio, teniendo en cuenta que ello forma parte de una lucha muy importante de todo el colectivo de colegas del interior que por muchos años abogó por que se le habilitara la posibilidad de participar en forma remota en las actividades desarrolladas por el Colegio. Pondera estos avances como hitos importantes que han facilitado y han permitido el incremento de la asistencia virtual por parte de los socios del interior. Por tanto, manifiesta su preocupación ante cualquier pensamiento que pueda conspirar contra este avance y asimismo expresa su deseo de que -lejos de diferenciarlas- se potencien, teniendo en cuenta que *“el mundo va para ese lado”*. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, considera que sí podría estar de acuerdo con la búsqueda de algún tipo de mecanismo por el cual *“se asegure que la participación virtual sea una participación real”*, sin que ello implique una diferenciación o valoración entre una modalidad y la otra.

La *Cra. Silvia Leal* explica que el espíritu la inquietud presentada es dejar sentada la preocupación de las autoridades del Colegio en torno a la baja participación presencial en los eventos que organiza la Institución, teniendo en cuenta que se invita a destacados expositores y que la audiencia muchas veces resulta muy reducida. En otras palabras, explica que lo que se pretende es fomentar la mayor participación presencial, sin que ello implique estar cuestionando la modalidad de asistencia virtual. Del mismo modo, agrega que simplemente se puso el tema sobre la mesa, aunque lejos está su voluntad de prohibir o retacear la participación de colegas vía Zoom.

En línea con lo explicado por la Cra. Silvia Leal, el Cr. Gustavo Álvarez opina que en todo caso el camino podría ser incentivar o brindar algún beneficio adicional a quienes participen en forma presencial, sin que ello implique desvalorizar a quienes lo hagan en forma remota.

La Cra. Silvia Leal reitera que no se está haciendo un juicio de valor, sino que se apunta a estimular una mayor participación presencial de los asociados, generando para ello alguna suerte de incentivo.

Al haber sido quien originalmente presentó la inquietud, el Cr. Selio Zak aclara que el espíritu que se intenta promover es totalmente inclusivo. Desde esa perspectiva, valora el hecho de que gracias a los nuevos canales de comunicación vía Zoom haya sido posible que muchos colegas de distintos puntos del país se puedan conectar en tiempo real para participar de diversos eventos que conforman la Agenda institucional. Explica que su planteo obedece más a aspectos de Marketing, en tanto -si bien reconoce las bondades de las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación- sigue siendo importante promover la presencialidad, por considerar que ello le brinda otra calidez humana a las actividades que se desarrollan desde el Colegio, máxime si el expositor concurre a la sede social para brindar su ponencia. Por tanto, sin el ánimo de descartar ni discriminar la participación virtual, señala que se apunta a estimular una mayor concurrencia presencial y que, para el caso de los colegas que se conecten vía Zoom a los eventos, se dé un intercambio más interactivo con esa audiencia remota, logrando una sinergia más activa.

El Cr. Gustavo Álvarez reconoce que para quienes, como es su caso, han participado en diversas ocasiones en forma virtual de los eventos organizados por el Colegio, resulta dificultoso formular preguntas o inquietudes en tiempo real. Por tanto, presume que quizás sea pertinente exhortar a los expositores a que le den una participación más activa a los asistentes vía Zoom y se preste atención al chat de la aplicación. Entiende que eventualmente los Moderadores asignados para la actividad podrían brindar soporte en esa tarea.

El Cr. Raúl Díaz observa que otro elemento a tomar en cuenta en este análisis refiere a que la participación presencial constituye un aspecto muy importante para el Colegio, en tanto se vincula con el sentido de pertenencia que se ha ido perdiendo a causa de una merma en la interacción personal. Aclara que, si bien está de acuerdo con los fundamentos expuestos por el Cr. Gustavo Álvarez, también es importante que se continúe fomentando la presencialidad y se trabaje para madurar esta idea.

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas y puntos de vista sobre la temática de fondo.

La Cra. Mónica Oronoz entiende que el Colegio debe enfocar sus recursos en posibilitar que la mayor cantidad de colegas acceda a sus actividades de formación técnica, a cuyos efectos es deseable que se habiliten las herramientas de conexión virtual para todo aquel socio que quiera participar, con los debidos controles de acceso, sin por ello restringir el acceso a determinados colectivos.

En base al intercambio de ideas y opiniones mantenido sobre este punto, la Cra. Flavia Fernández observa que en definitiva todas las miradas confluyen en un objetivo común que dista mucho de la intención de “poner trabas” y refiere a que las actividades institucionales que se propongan tengan

valor. En ese sentido, conmina a los señores consejeros a pensar justamente en asignar valor a las propuestas de capacitación técnica que ofrece el Colegio al colectivo profesional. Desde ese punto de vista, entiende que corresponderá analizar qué se está ofreciendo y a cuáles efectos, cuál es el incentivo real y cuál será el aporte para ese socio que decida participar presencialmente o conectarse virtualmente. Del mismo modo, advierte que en la dinámica de los eventos, hay que considerar a quien expone y a quien escucha. Señala que muchas veces quien expone viene con una lógica distinta y eso refiere a aspectos en los cuales quizás el Colegio deba entrenarse también. Por tanto, exhorta a sus colegas a no limitarse a pensar en el hecho concreto de la participación por sí misma, sino también en el valor que efectivamente se le está aportando con cada actividad a los asociados, trabajando en una propuesta en la cual se contemplen todas esas variables. Entiende que ello quizás ayude a ordenar las ideas y a discutir sobre una propuesta más concreta.

El **Cr. Mario Soca** apela a la reflexión en torno a lo que significan *“la tecnología de cambio que tenemos que introducir en nuestra realidad”*. En ese sentido, expresa que -producto de la apertura- al día de hoy se tiene la posibilidad de realizar sesiones híbridas del Consejo Directivo en las cuales muchos colegas -por distintos motivos- están participando por canales digitales de conexión remota. Reconoce entonces que las herramientas tecnológicas han llegado para ayudar y facilitar muchos procesos, ya sea a nivel de la Directiva, como de cualquier reunión de comisiones, charlas o cursos desarrollados por el Colegio. No obstante, reconoce que en lo personal se siente más a gusto en las ocasiones en las cuales le es posible participar de las reuniones de la Directiva de forma presencial, en tanto ello le permite estar más en contacto con sus colegas, sin que ello implique ninguna suerte de descalificación hacia quienes se conecten en forma virtual.

En segundo lugar, alude a un concepto mencionado en anteriores ocasiones, que refiere a que *“El Colegio es uno solo para todo el país”*, concepto que entiende debe subrayarse cada vez más, en tanto las distancias geográficas ya no constituyen una limitante y las limitantes en todo caso pasan por inconvenientes a nivel de conectividad o de dispositivos. Destaca que este aspecto le resulta trascendente para la vigencia de un Colegio cuya historia data de 133 años, distinguiéndose por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) como uno de los Colegios profesionales más antiguos de las Américas, proyectándose en una dinámica inclusiva.

En tercer lugar, cita un aspecto aludido por el Cr. Gustavo Álvarez, referente a la promoción de la participación electrónica de los asociados, considerando que la presencialidad no puede ser una limitante al momento de llevarse a cabo actividades de trascendencia, tales como el Acto Eleccionario, entre otras. Por tanto, en lo personal recibe con beneplácito estas nuevas tecnologías que habilitan otras dinámicas de participación y trascienden fronteras.

En suma, considera que no hay dos visiones de un mismo tema y presume que quizás algunos comentarios dieron lugar a ciertas interpretaciones, aunque da por hecho que todos los consejeros tienen una mirada común sobre el tema.

Con el espíritu de cerrar el intercambio de ideas sobre el tema, el Cr. Gustavo Álvarez manifiesta su apoyo a lo expresado por la Cra. Flavia Fernández, en el sentido de pensar en una propuesta más concreta que tenga por objetivo incentivar la participación presencial con algún mecanismo específico, sin que ello vaya en desmedro de la participación virtual.

Los Cres. Flavia Fernández, Gustavo Álvarez y Mónica Oronoz se ofrecen a disposición para trabajar en este tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud compartida por los señores consejeros, en lo relativo a la reducida participación presencial de socios constatada en ocasión de diversos eventos técnicos realizados en la sede social del Colegio; B) Aprobar que, en atención a que esta es una preocupación recurrente, se trabaje en la búsqueda de mecanismos que permitan incentivar la mayor concurrencia de socios a la sede social, en ocasión de la realización de eventos en modalidad híbrida; C) Encomendar a los Cres. Flavia Fernández, Gustavo Álvarez y Mónica Oronoz que tengan a bien trabajar en la elaboración de una propuesta de valor para quienes participen presencialmente en los eventos institucionales, valorando asimismo y potenciando el intercambio con los colegas que se conecten en forma virtual como una herramienta que trasciende fronteras y habilita la participación de colegas de todo el país en las propuestas institucionales. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos y contables:

TEMA RESERVADO

Exp. 0257/2026

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. UNANIMIDAD. (Exp. 0257/2026).

Relacionamiento con empresas nacionales: Acuerdos institucionales

PROPUESTA RECIBIDA DE *SIIGO MEMORY*: CO-ORGANIZACIÓN DEL EVENTO “EXPO CONTADOR URUGUAY 2026” – 29/05/2026

Inquietud del Cr. Enrique Barla

Exp. 0220/2026

El Cr. Enrique Barla hace referencia a la propuesta que recibiera el Colegio por parte de *SIIGO/MEMORY* relativa a la organización conjunta del evento “*Expo Contador Uruguay 2026*”, previsto para el día 29 de mayo de 2026 en el Anfiteatro de la Torre de Antel.

Consultada, Secretaría informa que justamente el día jueves 7/05/2026 se mantuvo una reunión con ejecutivos de la empresa, de la cual también participó el Cr. Julio Gabitto (Unidad Técnica) y la Lic. Valentina Paz (Unidad de Comunicación y Marketing), en la cual se le comunicó al Colegio que luego de una evaluación interna, su equipo de Marketing planteó que en virtud de que los plazos para una convocatoria presencial estaban resultando un tanto acotados, no se contaba con el margen necesario para garantizar una participación acorde al tipo de evento que se desea ofrecer. Agrega entonces que, ante la situación planteada, la empresa optó por realizar este evento en formato virtual, bajo la nueva denominación “*Conexión Mes del Contador*”, de manera de mantener el compromiso con su comunidad y de poder brindar una instancia de valor sin condicionarse a los plazos logísticos. En ese sentido, se precisa que se hizo extensiva la invitación al Colegio en estos nuevos términos. En función de lo expuesto, se informa que las condiciones de colaboración establecidas eran las siguientes: 1_Difusión del evento entre los socios del Colegio mediante los canales institucionales; 2_Presencia institucional del CCEAU en el evento a través de un stand; 3_Que el Colegio aporte expositores. Se deja constancia de que igualmente ya se había avanzado en la coordinación de algunos detalles organizativos que hacen a la participación institucional, habiéndose confirmado la participación de la Cra. Ana Laura Silva Sandoval como expositora en representación del Colegio. En función de la nueva propuesta recibida de la empresa, Secretaría señala que correspondería ajustar las condiciones de esta colaboración. Del mismo modo, deja constancia de que -a modo de contraprestación- *SIIGO/MEMORY* brindará al Colegio, en forma gratuita, el nuevo sistema de gestión para Contadores, además de la presencia institucional a través del logotipo, lo que se entiende representa un valioso aporte en línea con las temáticas previstas para la actividad.

Atento a lo informado por Secretaría y con el ánimo de abstraerse de este caso puntual, el Cr. Enrique Barla señala que le llama la atención el vínculo que se pueda generar entre una empresa proveedora de un software de Contabilidad y el CCEAU. Desde esa perspectiva, consulta cuál es el procedimiento establecido para estos casos, sea cual sea la empresa oferente.

Secretaría informa que, en caso de recibirse una oferta comercial de una empresa que desee promocionar su producto entre los socios del Colegio, se le brinda la posibilidad de difundir una

invitación dirigida a la base de socios institucional para realizar un evento a tales efectos, corriendo por cuenta de la empresa todos los gastos que pueda demandar esta acción promocional, incluyendo el pago de un monto fijo. Agrega que, en esta oportunidad, se recibió una propuesta de co-organización y de designación de expositores. Explica que, de acceder el Colegio al ofrecimiento de *SIIGO MEMORY*, teniendo en cuenta que su evento se desarrollará en forma virtual, una alternativa podría ser hacer lugar al apoyo institucional del CCEAU en el evento “*Conexión Mes del Contador*”, confirmando la participación de una expositora y autorizando el uso del logo institucional en la difusión de la actividad.

La **Cra. Silvia Leal** acompaña la propuesta planteada por Secretaría.

El **Cr. Enrique Barla** presume que el mecanismo planteado se aplicaría para cualquier otro ofrecimiento de similar naturaleza que se recibiera. Del mismo modo, observa que la co-organización de un evento implicaría ya otro nivel de compromiso a asumir por parte del Colegio, sumado al hecho de que se está solicitando como condición que el CCEAU aporte expositores. En otras palabras, considerando esta situación en términos generales “*sin tomar en cuenta un caso específico*”, admite que le genera cierto ruido la incursión en una co-organización, teniendo en cuenta su alcance.

Atento a la inquietud del consejero Barla, el **Cr. Raúl Díaz** estima que quizás en realidad el Colegio no estaría co-organizando en los hechos, sino que en todo caso estaría brindando su apoyo institucional, que implicaría la designación de una expositora en nombre del CCEAU y el uso de logo institucional en la difusión del evento.

El **Cr. Gustavo Álvarez** admite que el tema abordado le resulta delicado, en tanto le comprenden las generales de la ley, teniendo en cuenta que -en lo personal- se desempeña como proveedor de un software para uso de profesionales en Ciencias Económicas. Por tanto, estima que correspondería que el Colegio proceda de forma ecuaníme con todos los oferentes que se presenten, de manera de evitar que la Institución se vea asociada con algún software en particular. En ese sentido, considera de importancia que se disponga de un criterio general a aplicar ante eventuales ofrecimientos que se reciban a futuro.

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que en su momento el Cr. Gustavo Álvarez -desde su rol de proveedor de software- hizo una consulta específica sobre este tema y por parte del Colegio se le brindó toda la información relativa al criterio institucional aplicado para estos casos.

La **Cra. Georgina Ricciardi** acompaña el espíritu de la inquietud presentada por el Cr. Enrique Barla, en cuanto a la pertinencia de que se disponga de una clara posición general institucional a aplicar a estos temas, de manera de evitar que se pueda interpretar que el Colegio estaría tomando partido por algún producto en particular. Sin perjuicio de lo señalado, pondera el hecho de que el Colegio pueda potenciar esa posibilidad de brindar un espacio a proveedores en general, sean de mayor o menor escala, independientemente de los costos que cada empresa pueda asumir y de los eventuales ingresos que estas acciones puedan representar, considerando que las mismas posibilitan la visibilidad de los socios acerca de las diversas herramientas que se ofrecen.

La Cra. Silvia Leal reconoce que podrían haber distintas soluciones para una misma temática. No obstante, concluye que el análisis de este punto dio lugar a un recordatorio sobre los criterios institucionales aplicados para todas las empresas oferentes de productos similares. Asimismo, recuerda que el CCEAU suscribe acuerdos con diversas empresas y los publica en forma segmentada por rubros y pondera el potencial que representa el Colegio, al brindarles visibilidad ante un colectivo importante de asociados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría con relación al planteo recibido por parte de la empresa SIIGO/MEMORY, según el cual dispusieron llevar a cabo en forma virtual un evento denominado "Conexión Mes del Contador", previsto para el día 29 de mayo de 2026, invitando al Colegio a participar del mismo en calidad de co-organizador y solicitando su colaboración en la difusión de esta actividad mediante los canales institucionales del CCEAU, además de la designación de expositores; B)Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido, se disponga confirmar la participación del CCEAU en este evento, en calidad de “apoyo institucional”, colaborando a través de la designación de la Cra. Ana Laura Silva Sandoval como expositora y autorizando el uso del logo institucional en la difusión del evento; C)Aprobar que, como contraprestación a esta colaboración, SIIGO/MEMORY brinde al Colegio en forma gratuita el nuevo sistema de gestión para Contadores, considerando que ello representa un valioso aporte en línea con las temáticas previstas para la actividad; D)Encomendar a la Unidad Técnica y a la Unidad de Comunicación y Marketing del Colegio que tengan a bien coordinar aspectos inherentes a la colaboración institucional con referentes de la empresa. UNANIMIDAD. (Exp. 0220/2026)*

Asuntos recibidos de comisiones: Próximos eventos institucionales

AVANCES ORGANIZATIVOS DE LAS “X JORNADAS AGROPECUARIAS 2026” – SETIEMBRE 2026, PUNTA DEL ESTE, MALDONADO

Informa: Secretaría

Consultada al respecto, Secretaría procede a informar sobre los principales avances alcanzados al momento en lo que refiere a la organización de las “X Jornadas Agropecuarias 2026”, evento impulsado a instancias de una iniciativa de la Comisión de Interior y Sector Agropecuario del Colegio,

con la colaboración del en coordinación con el Colegio de Contadores de Maldonado (COLCOMA). A ese respecto, precisa que la Comisión Organizadora ya formalizó con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (Cámara I) la fecha de realización del evento que fue estipulada para los días 4 y 5 de setiembre en el Departamento de Maldonado. En lo que refiere a la dinámica prevista para el evento, agrega que se proyecta que se lleve a cabo alguna charla en simultáneo con este Organismo, en tanto el día 4 de setiembre se requerirá de dos salas independientes entre sí, en las cuales se transmitirán las actividades previstas en la agenda de Argentina y lo concerniente a la Agenda de Uruguay, respectivamente. Asimismo, deja constancia de que se mantuvo una reunión conjunta entre el Presidente del Colegio de Contadores de Maldonado, Cr. Rodrigo Moyano, en la cual participó la Unidad Técnica (Depto. Eventos), la Unidad de Comunicación y Marketing y su persona, ocasión en la que el Cr. Moyano manifestó su apoyo para continuar trabajando mancomunadamente, al tiempo que señaló que se encuentran en la búsqueda de posibles sedes para las Jornadas. Agrega que el viernes 15 de mayo se mantendrá una reunión con la Presidente de la Comisión Organizadora, Cra. Sol Andrade, ocasión en la cual se definirían aspectos logísticos para que el Cr. Julio Gabitto elabore un presupuesto asociado al evento, a elevar al Consejo Directivo, luego de lo cual se podrá comenzar con la difusión de esta actividad. Del mismo modo, se precisa que el evento será con costo y que es importante precisar aspectos organizativos a la brevedad, considerando además que su fecha de realización coincidirá con una maratón que se llevará a cabo en el Departamento, lo que supone que habrá una demanda importante a nivel de servicios de hospedaje.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría en relación a los avances constatados al momento en lo inherente a la organización de las X Jornadas Agropecuarias 2026, evento previsto para los días 4 y 5 de setiembre de 2026 en la ciudad de Punta del Este Maldonado, destacando las reuniones conjuntas mantenidas con el Presidente del Colegio de Contadores de Maldonado (COLCOMA) y la reunión que se mantendrá con la Presidente de la Comisión Organizadora con el fin de definir algunos aspectos logísticos que posibilitarán la elaboración de un presupuesto asociado al evento. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con empresas nacionales: Servicios al socio

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON PACTO GLOBAL RED URUGUAY

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que, en función de las conversaciones mantenidas con la organización PACTO GLOBAL RED URUGUAY, el Colegio suscribió con esta organización un Memorándum de Entendimiento (o acuerdo de colaboración interinstitucional), según el cual se acuerda brindar mutua cooperación en temas de interés común y de beneficios para los asociados de ambas instituciones que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, así como los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PG), a través de la promoción de actividades conjuntas vinculadas a sostenibilidad, Agenda 2030 y reporte corporativo, fortaleciendo el trabajo que el Colegio viene desarrollando en esta temática. Agrega que además la alianza abre nuevas oportunidades de intercambio técnico, instancias de sensibilización, capacitación y otras actividades para profesionales en Ciencias Económicas. En suma, la Cra. Leal destaca que a través de estas iniciativas de formación y desarrollo técnico se acompaña la evolución de la profesión hacia modelos más sostenibles.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la reciente suscripción de un Memorándum de Entendimiento con la organización PACTO GLOBAL RED URUGUAY. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Universidades:

SALUDO INSTITUCIONAL POR DESIGNACIÓN DE LA PROF. DANNY FREIRA COMO NUEVA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (UDELAR)

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que, en el marco de la Asamblea del Claustro del 5 de mayo de 2026, la Prof. Danny Freira fue electa como nueva Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR). Destaca que con esta elección la Facultad inicia una nueva etapa, teniendo en cuenta que el nombramiento de la colega marca un hecho histórico, en tanto la convierte en la

primera mujer en asumir este rol en la Institución. En función de lo expuesto, deja constancia de que desde el Colegio se le saludó, augurándole muchos éxitos en su gestión y manifestando el deseo de continuar perpetuando el estrecho vínculo que caracteriza a ambas instituciones.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a: 1_ la reciente designación de la Prof. Danny Freira como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDEAR), según resultó de lo aprobado en la Asamblea del Claustro de fecha 5 de mayo de 2026; 2_ el saludo institucional que le hizo llegar el Colegio, augurándole muchos éxitos en su gestión y manifestando el deseo de continuar perpetuando el estrecho vínculo que caracteriza a ambas instituciones. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

INVITACIÓN A REUNIÓN VIRTUAL CON EMPRESA CONSULTORA CIFRA: CONSULTA DE OPINIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SERVICIOS EN LÍNEA DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (BPS) A TRAVÉS DE SU SITIO WEB

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que el Colegio fue invitado a mantener una reunión vía Zoom en el día de la fecha con representantes de la empresa Consultora CIFRA. Puntualiza que en esta ocasión se está solicitando la opinión del Colegio, en tanto la empresa se encuentra asesorando al Banco de Previsión Social, en un proceso de mejoramiento de los servicios en línea que dicho Organismo brinda a través de su sitio web. Deja constancia de que participarán de esta instancia -por el Colegio- la Mesa del Consejo Directivo y los colegas miembros del Grupo de Trabajo CCEAU/BPS. Finalmente, destaca el buen vínculo que el Colegio mantiene con el BPS, el cual se vio fortalecido a instancias de algunos hitos de trabajo conjunto, tales como lo relativo a la Planilla de Trabajo Unificada.

El Cr. Enrique Barla señala que sería importante que -en las instancias de conversación que se den con la empresa- el Colegio hiciera hincapié en la trascendencia de que se prevea la necesidad de asignar una mayor amplitud de banda o acceso que posibilite que el sistema pueda atender la demanda que se genera por parte de usuarios en algunos momentos. En ese sentido, manifiesta que independientemente de lo amigable que pueda resultar el sitio web, es fundamental pensar en el potencial total de empresas o profesionales que están ingresando al sistema durante todo el año (24 horas, 365 días del año).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la invitación que recibió el Colegio para mantener una reunión virtual en la sesión de la fecha con representantes de la empresa Consultora CIFRA, a instancias de un trabajo de asesoramiento que ésta se encuentra desarrollando con el fin de mejorar los servicios en línea que el Organismo brinda a través de su sitio web. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

POSTULACIÓN DEL CCEAU PARA PARTICIPAR EN LA EXPO “URUGUAY SOSTENIBLE” – 11 AL 14 DE JUNIO

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 0192/2026

La Cra. Silvia Leal informa que, a instancias de una iniciativa de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad, el Colegio se postuló para participar en la *Expo Uruguay Sostenible* con un stand, tal y como se realizó en el año 2025. Al respecto, destaca que la Expo se llevará a cabo los días 11 al 14 de junio en el Antel Arena y que por parte de la Mesa del Consejo Directivo se autorizó que la comisión procediera a la postulación a través de un formulario en línea, cuyo plazo vencía el 6 de mayo de 2026.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la postulación del Colegio para participar de la Expo Uruguay Sostenible (11 al 14 de junio de 2026 – Antel Arena) con un stand, a instancias de una iniciativa planteada por la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad. UNANIIDAD.*

Asuntos internos:**SONDEO DE OPINIÓN A PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS, A CARGO DE GRUPO RADAR****Informa: Cra. Silvia Leal**

Secretaría hace referencia al sondeo de opinión entre el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos, de cara a nuevas demandas de dicho segmento. A ese respecto, recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo se informó sobre la ampliación de la muestra a 1000 socios encuestados en un primer envío del cuestionario tipo, realizando una posterior evaluación de las respuestas recibidas y otorgando una prórroga a la empresa para la entrega de los resultados. En esta ocasión, se informa que finalmente -a solicitud de la empresa- se dispuso difundir la encuesta a toda la base de socios, considerando que se tuvo una muy baja respuesta en el envío anterior por parte de los asociados.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz manifiesta sus dudas en torno a la efectividad que pueda tener esta encuesta. En ese sentido, presume que probablemente solo se obtengan respuestas de aquellos asociados que tienen una mayor pertenencia a la Institución, que constituyen “los de siempre”. Advierte que el público objetivo de la búsqueda institucional es en realidad el 80% de los encuestados que no abrieron la encuesta que ese pequeño porcentaje que siempre responde. Por tanto, estima que quizás corresponderá agudizar el ingenio y recurrir a profesionales creativos en la materia para diseñar el mecanismo que les posibilite llegar a ese segmento.

Secretaría puntualiza que, según lo que les fue informado por la empresa GRUPO RADAR, se está obteniendo un buen porcentaje de respuestas por parte del colectivo de no socios.

La Cra. Silvia Leal manifiesta que, si bien comprende la inquietud del Cr. Díaz, considera que el trabajo de comunicación segmentada le corresponde a la empresa, que es quien fue contratada a tales efectos.

A continuación, se profundiza en el intercambio de ideas.

La Cra. Flavia Fernández señala que, si se va a definir este sondeo con la mecánica de una encuesta de la cual se van a inferir datos, es imprescindible tener en claro el universo y si la muestra es representativa, luego de lo cual los análisis estadísticos cumplirán un papel fundamental. Precisa que habrá ahí un riesgo de sesgo muy importante que debe ser definido con discernimiento humano, evitando el uso de herramientas de inteligencia artificial. Observa que la IA solo soluciona el procesamiento de la información pero advierte que en este caso lo importante es que el Colegio defina una muestra clara y analice a cuánto de ese universo es posible llegar. En otras palabras, señala que lo importante es definir una metodología eficaz para asegurar buenos resultados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Cra. Silvia Leal y de Secretaría, con relación a las novedades en torno al trabajo que se viene desarrollando con la empresa GRUPO RADAR en lo relativo a la realización de un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y de poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos, de cara a nuevas demandas de dicho segmento. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE INCUMBENCIAS DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS: PROPUESTA DE DIFUSIÓN DE COMPENDIO DE APORTES Y OPINIONES RECIBIDAS DE SOCIOS Y COMISIONES

Informa: Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca hace referencia al proceso que se viene desarrollando con miras a la elaboración de un Proyecto de Ley sobre incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas. En ese sentido, recuerda que había planteado la posibilidad de elaborar un compendio con los distintos aportes u opiniones recibidos de socios y/o comisiones del Colegio sobre el proyecto que fue circularizado en su momento. A ese respecto, solicita que la Directiva formalice el envío de las respuestas recibidas a todos los socios e integrantes de las comisiones del Colegio, de forma de poner las opiniones recibidas a su alcance, ya sea a través de un link específico o publicando dicho contenido en el sitio web institucional, teniendo en cuenta que se han recibido una diversidad de propuestas muy interesantes, algunas de ellas divergentes entre sí. Asimismo, expresa que en la medida en que se difundan estos aportes, se generará un mayor retorno de otros colegas. A modo de ejemplo, cita el caso del trabajo que se viene realizando en el ámbito de la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, grupo de trabajo que personalmente integra. A ese respecto, sugiere que la Directiva formalice lo solicitado.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención al compendio de aportes y comentarios recibidos de socios y comisiones al Proyecto de Ley sobre incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas, se disponga: 1_Encomendar a Secretaría de Comisiones*

*que tena a bien hacer llegar el mismo a todas las comisiones del CCEAU;
2_Solicitud a la Unidad de Comunicación y Marketing que tenga a bien publicar
en el sitio web las respuestas recibidas, a través de un link de acceso a las mismas
exclusivo para los socios del Colegio. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 10:45, el Cr. Gustavo Álvarez se desconecta de la reunión, vía Zoom.

Relacionamiento con Organismos internacionales:

PARTICIPACIÓN DEL CCEAU EN EVENTO “IFAC CONNECT LATAM” – 20 Y 21 DE MAYO DE 2026, BUENOS AIRES - ARGENTINA

Informa: Cra. Silvia Leal

Exp. 0001/2026 – 2

La Cra. Silvia Leal recuerda la invitación que fuera recibida por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para participar de la segunda edición del evento “*IFAC Connect LATAM*”, un encuentro regional de alto nivel que reunirá a los principales actores del ecosistema contable, financiero y regulatorio de América Latina, que tendrá lugar los días 20 y 21 de mayo de 2026, en Buenos Aires, Argentina, actividad organizada por IFAC, en colaboración con la AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) y la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). En ese sentido, recuerda que a inicios del presente año el Consejo Directivo dispuso que, teniendo en cuenta la importancia de la representación institucional del CCEAU en este marco, como parte de una acción estratégica de posicionamiento internacional, se autorizara la participación de la Cra. Flavia Fernández (Vicepresidente del CCEAU), el delegado del CCEAU ante IFAC (actualmente el Cr. Jorge Visca) y de su persona (en calidad de Presidente del Colegio) en el mencionado evento. Destaca que en dicho marco, si bien el Colegio no hará ponencias específicas, tendrá la oportunidad de verse representado en alguna mesa de diálogo. En tal sentido, deja constancia de que se emprendió una ronda de reuniones con diferentes referentes de la profesión en diferentes ámbitos, a efectos de nutrir la mirada institucional sobre algunos temas. Por tanto, precisa que se mantuvo una reunión con autoridades de la Bolsa de Valores, de la Auditoría Interna de la Nación, del Banco Central del Uruguay y de las grandes firmas de Auditoría, habiéndose obtenido buenas devoluciones sobre los temas abordados. Agrega que, una vez que se retorne del evento, se tiene pensado elaborar una suerte de boletín institucional, en el cual se compendian los aportes recibidos de la experiencia, para ser distribuidos también entre las entidades consultadas en esta etapa preparatoria, demostrando de esa forma que el Colegio puede desempeñar un papel trascendente como referente en el análisis de temas que hacen a la profesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a: 1_ la concurrencia de la Cra. Flavia Fernández, Jorge Visca y su persona a la segunda edición del evento “IFAC Connect LATAM”, un encuentro regional de alto nivel que reunirá a los principales actores del ecosistema contable, financiero y regulatorio de América Latina, que tendrá lugar los días 20 y 21 de mayo de 2026, en Buenos Aires, Argentina, actividad organizada por IFAC, en colaboración con la AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) y la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas); 2_ la ronda de reuniones que se están manteniendo con diferentes referentes de la profesión, a efectos de nutrir la mirada institucional sobre algunos temas que serán abordados en la Agenda del mencionado evento; 3_ el compendio de los aportes recibidos durante el evento en una suerte de boletín institucional para ser distribuido también entre las entidades consultadas en esta etapa preparatoria, demostrando de esa forma que el Colegio puede desempeñar un papel trascendente como referente en el análisis de temas que hacen a la profesión. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 29 de mayo de 2026 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 10:52, se levanta la sesión.

Cr. Raúl Díaz
Secretario

Cra. Silvia Leal
Presidente